



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 657/96

FUNDAMENTOS

Asistimos, en los últimos días, a uno de los periódicos intentos de instalar en la sociedad la idea de la privatización del Banco Nación.

Este proyecto de vieja data de los cenáculos del poder financiero, ha sido permanentemente rechazado desde los sectores del agro, de la pequeña y mediana empresa, y desde las organizaciones de los trabajadores.

Pero hoy, la violencia de los procesos de reestructuración productiva y social en curso, han puesto de manifiesto, con la mayor transparencia, la importancia que reviste la existencia de instrumentos eficaces de regulación financiera; al punto que también sectores tradicionalmente afiliados a las doctrinas más liberales, advierten sobre las graves consecuencias que representaría para el aparato productivo interno la desaparición de un ente nacional de crédito.

Prueba concreta de ello son las condiciones de extrema inestabilidad en los movimientos de capitales especulativos que tan dramáticamente han afectado a nuestra economía desde fines de 1.994.

Naturalmente, nuestra defensa del Banco Nación está muy lejos de representar una aceptación lisa y llana del modo de funcionamiento actual de la institución, tanto en la faz administrativa como en la financiera.

Los irregulares contratos con IBM, los numerosos hechos delictivos detectados en el banco, son muestra de la degradación que sucesivas administraciones, consustanciadas absolutamente con el modelo económico han permitido, cuando no promovido, en desmedro del patrimonio nacional.

Tampoco no son ajenas las inquietudes en torno a la reorganización funcional del banco y la necesidad de su modernización.

Pero las deficiencias que reconocemos no hacen más que reafirmar nuestra convicción de repotenciarlo como instrumento definitivamente fundamental para las economías regionales, las pequeñas y medianas empresas agropecuarias e industriales del interior del país.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés prioritario para las provincias patagónicas la repotenciación del Banco de la Nación Argentina en apoyo de las economías regionales.

Artículo 2°.- Su rechazo a todo intento de privatización del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 3°.- La conveniencia de promover una reestructuración funcional que contemple la regionalización del poder decisorio administrativo y político del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 4°.- Hacer extensiva esta declaración al Parlamento Patagónico.

Artículo 5°.- De forma.